

D. Jacinto Esclapés Díaz, Vice-Secretario del Consejo de Administración de Amadeus Global Travel Distribution, S.A., en virtud de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, ante esa Comisión Nacional del Mercado de Valores comparece y por el presente escrito comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Acuerdos adoptados por el Consejo de Administración celebrado el día 26 de marzo de 2002.

El Consejo de Administración, en la sesión celebrada el día 26 de marzo de 2002, ha adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. *Formular las cuentas anuales bajo Normas Contables Españolas (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) así como el informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001 y referidos a Amadeus Global Travel Distribution, S.A. y a su Grupo consolidado para su sometimiento a la aprobación por parte de la Junta General Ordinaria de Accionistas.*

2. *Proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas la siguiente aplicación de resultados (en Euros):*

<i>Beneficio del ejercicio</i>	<u>62.338.999,81</u>
<i>Distribución a:</i>	
- <i>Dividendos (1)</i>	38.000.000,00
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	5.155.085,64
- <i>Otras reservas</i>	<u>19.183.914,17</u>
	<u>62.338.999,81</u>

(1) *La Junta General de Accionistas determinará el dividendo final por acción de la Clase A y de la Clase B, de acuerdo a los Estatutos de la Sociedad, una vez los derechos económicos de las acciones en autocartera hayan sido proporcionalmente distribuidos entre las restantes acciones.*

3. *Aprobar los estados financieros consolidados bajo Normas Internacionales de Contabilidad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.*

4. *Proponer la renovación del nombramiento de Deloitte & Touche, S.A., como auditor externo de la Sociedad y de su Grupo consolidado, por un período adicional de un año, ejercicio fiscal 2002, para su sometimiento a la aprobación por parte de la Junta General Ordinaria de Accionistas.*

5. *Proponer la renovación en el cargo de Consejero de Amadeus Global Travel Distribution, S.A. en las personas de D. Peter Franke y D. Pierre-Henri Gourgeon por un período adicional de cuatro años, para su sometimiento a la aprobación por parte de la Junta General Ordinaria de Accionistas.*

6. *Convocar la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Amadeus Global Travel Distribution, S.A., para el día 11 de junio de 2002 en primera convocatoria y para el día 12 de junio de 2002 en segunda, en Madrid, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente "Orden del Día":*

- 1. Examen y aprobación de las cuentas anuales -balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria- y del informe de gestión de la sociedad correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de Diciembre de 2001.*
- 2. Examen y aprobación de las cuentas anuales -balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria- y del informe de gestión del grupo consolidado correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de Diciembre de 2001.*
- 3. Propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio económico cerrado a 31 de Diciembre de 2001.*
- 4. Censura y aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de Diciembre de 2001.*
- 5. Reelección de Consejeros.*
- 6. Renovación del nombramiento de auditores de la sociedad y su grupo consolidado para el ejercicio 2002.*
- 7. Modificación del artículo 25 de los Estatutos Sociales referente a las Comisiones del Consejo, en los siguientes extremos: a) composición de la Comisión de Auditoria y (b) composición de la Comisión de Retribuciones.*
- 8. Autorización al Consejo de Administración para que pueda adquirir, en uno o más actos, directamente o a través de sociedades dominadas, acciones propias al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, revocando la autorización anterior otorgada por la Junta General de Accionistas celebrada el 20 de junio de 2001.*
- 9. Delegación de facultades para la más plena formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta, y apoderamientos para formalizar el depósito de las cuentas anuales a que se refiere el artículo 218 de la Ley de Sociedades Anónimas.*

Nota: *El lugar exacto de celebración así como la hora de inicio será comunicada al tiempo de cumplir con los requisitos legales de publicidad establecidos por la Ley de Sociedades Anónimas. De conformidad con el artículo 114 de la Ley anteriormente mencionada, se requerirá la presencia de Notario para que levante acta de la Junta de Accionistas.*

*La Junta General Ordinaria de Accionistas se celebrará en todo caso en **segunda convocatoria, esto es, el 12 de junio de 2002.***

7. *El Consejo de Administración de “AMADEUS Global Travel Distribution, S.A.”, adoptó por unanimidad –y los miembros presentes suscribieron y formularon- el Informe de Administradores a que hace referencia el artículo 144. 1 a) de la Ley de Sociedades Anónimas con respecto al punto séptimo del “Orden del Día” propuesto, el cual forma parte integrante de la documentación del Consejo.*

Madrid, 26 de marzo de 2002.

Fdo. Jacinto Esclapés Díaz
Vice-Secretario del Consejo
AMADEUS GLOBAL TRAVEL DISTRIBUTION, S.A.